**ACTA NÚMERO 2: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN SIREC, DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LAS OBRAS DE NUEVO IES D2, 2 LÍNEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN PALMONES, LOS BARRIOS (CA) – 00250/ISE/2021/SC, EXPTE. CONTR 2021 0000576670**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2021 0000576670
**OBJETO:** REDACCIÓN DE PROYECTO y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LAS OBRAS DE NUEVO IES D2, 2 LÍNEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN PALMONES, LOS BARRIOS (CA) – 00250/ISE/2021/SC
**CENTRO:** 11013259 – NUEVO IES – PALMONES, LOS BARRIOS
**LOCALIDAD:** LOS BARRIOS
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 294.124,19 Euros
**IMPORTE IVA:** 61.766,08 Euros
**VALOR ESTIMADO:** 294.124,19 Euros

**ASISTENTES**
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de Asesoría Jurídica
FRANCISCO MORENO RAYO. Representante de Control Interno
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:30 horas del día 24 de septiembre de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con motivo de la adjudicación del contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LAS OBRAS DE NUEVO IES D2, 2 LÍNEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN PALMONES, LOS BARRIOS (CA) – 00250/ISE/2021/SC, EXPTE. CONTR 2021 0000576670 mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.



Es copia auténtica de documento electrónico


| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ | 24/09/2021 13:10:46 | PÁGINA 1/4 |
| | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 24/09/2021 13:08:20 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eJFAXNZEFR4MYNGQRQEFS6LA8Q | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

| # | NIF | PERSONA LICITADORA |
|---|---|---|
| 1 | B91456822 | UNIÓN INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P. |
| 2 | 14321863Q | MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ |
| 3 | B41471830 | AC ARQUITECTOS DE SEVILLA, SRL |
| 4 | B91915413 | INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT |
| 5 | 28760758V | JULIO RODRIGUEZ MOGUER |
| 6 | 25334084K | ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO |
| 7 | | UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA, SL- G. CABANILLAS ARQUITECTOS, SL |
| 9 | | UTE FERNANDO PÉREZ BLANCO- BERLANGA & BLANCO ARQUITECTOS, S.L.P. |
| 10 | | UTE M R D ALGABA |

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 23 de septiembre de 2021 a las 19:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 20 de septiembre de 2021:

| # | NIF | ENTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | 75878617F | TESLA TECNOS S.L |
| 2 | 28479764Z | ISMAEL DOMINGUEZ SANCHEZ |

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:



Es copia auténtica de documento electrónico


| FIRMADO POR | MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ | 24/09/2021 13:10:46 | PÁGINA 2/4 |
|---|---|---|---|
| | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 24/09/2021 13:08:20 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eJFAXNZEFR4MYNGQRQEFS6LA8Q | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| # | NIF | ENTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | 75878617F | TESLA TECNOS S.L |

Examinada y calificada la subsanación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias por lo que se le solicita aclaración:

| # | NIF | Razón Social | MOTIVO SUBSANACION |
|---|---|---|---|
| 2 | 28479764Z | ISMAEL DOMINGUEZ SANCHEZ | En el DEUC aportado no se deduce claramente si el licitador desea recurrir a la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV del DEUC con medios externos o subcontratar. Según el punto 9 del Anexo I del PCAP, "Todos los trabajos deberán ser realizados por la persona contratista y su equipo técnico", por lo que no es posible la subcontratación. Se le requiere para que aporte **declaración expresa,** donde indique claramente si desea integrar medios externos para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV del DEUC, o subcontratar. |

La citada aclaración deberá ser aportada por el licitador hasta el lunes 27 de septiembre de 2021 a las 09:30 horas, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la misma.

Examinada y calificada la documentación presentada, se considera por la Mesa de Contratación que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento a las siguientes personas licitadoras por los siguientes motivos:

| # | NIF | ENTIDAD | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|---|---|---|---|
| 3 | 27312029N | MANUEL DE DIEGO CARO | No se aporta sobre de subsanación en el plazo concedido a tal efecto. |
| 5 | 48864946C | ANTONIO VELASCO BUZÓN | No se aporta sobre de subsanación en el plazo concedido a tal efecto. |
| 6 | 34050464E | LORENZO LEO VEGA | No se aporta sobre de subsanación en el plazo concedido a tal efecto. |

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.



Es copia auténtica de documento electrónico


| FIRMADO POR | MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ | 24/09/2021 13:10:46 | PÁGINA 3/4 |
|---|---|---|---|
| | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 24/09/2021 13:08:20 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eJFAXNZEFR4MYNGQRQEFS6LA8Q | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Asimismo se acuerda que el día 27 de septiembre de 2021 a las 09:45 horas A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ | 24/09/2021 13:10:46 | PÁGINA 4/4 |
| | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 24/09/2021 13:08:20 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eJFAXNZEFR4MYNGQRQEFS6LA8Q | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |